



POLICIA NACIONAL

Plan de trabajo 2019 Comisión de Ética Pública (CEP)



DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN		
Institución: Policía Nacional	Cantidad de Servidores:	Teléfonos: (809) 682 2151
Titular de la Institución: Mayor General, Ing. Ney Aldrin Bautista Almonte, P.N.	Sector Gobierno	Página Web: www.polcianacional.go.do

Proyecto 1 - Etica		Objetivo: Desarrollar Programas de Ética e Integridad Localizados en los Servidores Públicos, que Garantice su Apego a los Principios Rectores de la Administración Pública.							
Actividad no.	Acción	Medios de Verificación (Evidencias)	Indicadores	Responsable(s)	Período a Realizarse	Tipo	Meta		Descripción
							Cantidad de Actividades	Cantidad de Personas	
1	Legitimar ante la sociedad el accionar de los agentes policiales, a través de la proyección de una imagen positiva, en procura de elevar el prestigio de la Institución policial en el seno de la sociedad dominicana	- Tabulación. - Modelo de encuesta aplicada.	- Cantidad de encuestas aplicadas y tabuladas.	Departamento de gestión de la calidad, division evaluación de la calidad en servicio.	T1	Presencial			El modelo a aplicar será proporcionado por la DIGEIG.
2	Dar a conocer la Ética a los agentes policiales, como la disciplina que condiciona sus acciones en la relación que deben observar y los fines que determinan su rectitud; desarrollando una conducta ideal en ellos.	- Hoja de registro de los participantes. - Convocatorias. - Correos electrónicos. - Comunicaciones.	- Cantidad y tipo de sensibilizaciones realizadas. - Cantidad de servidores sensibilizados.	Comité de Etica Policia Nacional.	T4				
3	El conjunto de preceptos éticos y morales señalados en el presente Código: a. El respeto a la vida, a los derechos y a la dignidad de las personas. b. Todo agente policial debe actuar con profundo humanismo.	- Registro de solicitudes de asesorías recibidas y atendidas. - Correos promocionando medios disponibles. - Circulares promocionando medios disponibles. - Constancia de no recepción de solicitudes de asesorías.	- Cantidad de medios disponibles. - Cantidad y tipo de promociones realizadas.	Comité de Etica Policia Nacional.	todo el año	Mixta			

Proyecto 2 - Transparencia		Objetivo: que las CEP asuman su rol como veedores de la transparencia en el organismo donde operan.							
4	Los miembros de la Policía Nacional reconocen que la primera norma de su profesión es la disciplina, lo cual conlleva actuar con transparencia y sujeción a un régimen de rendición de cuentas ante sus superiores, los poderes públicos y la sociedad.	- Un informe anual que contenga información de monitoreos realizados durante todo el año.	- Cantidad de informes realizados y remitidos a la DIGEIG.						
5	Mantener actualizada una base de datos de los miembros policial obligados a presentar declaración jurada de bienes.	Base de datos actualizada.	- Cantidad de miembro policial obligados a presentar declaración jurada de bienes. - Cantidad de miembro policial que presentaron su declaración jurada de bienes.		Todo el año	Mixta			El modelo a aplicar será proporcionado por la Camara de Cuenta

Proyecto 3 - Integridad en la Gestión Administrativa		Objetivo: desarrollo de acciones e implementación de instrumentos que permitan monitorear la integridad de la gestión administrativa y mejorar el clima ético en las instituciones públicas.							
6	Gestión de denuncias: a. Disponer y administrar de un buzón de denuncias sobre prácticas anti-éticas y corrupción administrativa. b. Mantener disponible un correo electrónico para la recepción de denuncias. c. Sensibilizar a los servidores sobre la forma en que deben presentar sus denuncias y promocionar los medios disponibles.	- Cuadro control de denuncias recibidas y gestionadas. - Constancia de no recepción de denuncias. - Correos promocionando medios disponibles. - Circulares promocionando medios disponibles. - Registro de participantes.	- Cantidad y tipo de medios disponibles - Cantidad y tipo de promociones realizadas.	Dirección de Telematica	Todo el año				

Leyenda	
T1	Trimestre 1 (enero-marzo)
T2	Trimestre 2 (abril-junio)
T3	Trimestre 3 (julio-septiembre)
T4	Trimestre 4 (octubre-diciembre)



7	Compromisos de comportamiento ético (Códigos de pautas éticas): a. Elaborar y mantener actualizada una base de datos sobre los funcionarios nombrados por decreto presidencial en la institución.	- Base de datos actualizada. - Compromiso(s) de comportamiento ético firmado(s) y remitido(s) a la DIGEIG en original. - Certificación de Recursos Humanos de la no existencia de funcionarios nombrados por decreto presidencial.	- Cantidad de funcionarios nombrados por decreto.		Todo el año				
8	Sensibilizar de forma presencial sobre los delitos de corrupción tipificados en la ley dominicana y presentar casos prácticos (Ej.: Cohecho, soborno, nepotismo, abuso de confianza, etc.)	- Hoja de registro de los participantes. - Convocatorias. - Correos electrónicos. - Comunicaciones.	- Cantidad y tipo de sensibilizaciones realizadas. - Cantidad de servidores sensibilizados.		Todo el año	Presencial			
9	Verificar la implementación de la ley 41-08 de función pública u otra norma de gestión de Recursos Humanos aplicable a lo interno de la institución. Levantar un informe que analice la ejecución de los siguientes componentes: a. Reclutamiento y selección del personal. b. Seguimiento a la formación en ética pública al personal de nuevo ingreso. c. Evaluación del desempeño. d. Régimen ético y disciplinario	- Un informe anual que contemple la verificación de los cuatro componentes remitido a la DIGEIG.	- Cantidad de informes realizados.		Todo el año	Presencial	10	6	
10	Verificar el cumplimiento de los procedimientos de selección a los que están sujetas las contrataciones públicas, según el artículo 16 de la ley 340-06.	- Un informe anual remitido a la DIGEIG.	- Cantidad de informes realizados.		T4	No presencial			
11	Desarrollar un piloto para la Identificación y mitigación de situaciones que facilitan o estimulan actos de corrupción o contrarios a los valores institucionales, en las áreas más vulnerables de la organización.	- Un informe anual remitido a la DIGEIG.	- Cantidad de áreas seleccionadas. - Cantidad de riesgos de corrupción identificados. - Cantidad de acciones de mitigación propuestas.						
Proyecto 4 - Planificación		Objetivo: Desarrollo de estrategias operativas que garanticen el buen funcionamiento de las comisiones de ética pública en las instituciones donde operan.							
12	Realizar reuniones ordinarias mensuales para atender asuntos relativos al plan de acción.	- Doce (12) actas de reuniones ordinarias.	- Cantidad de reuniones ordinarias realizadas.	Miembros de la CEP	Todo el año	Presencial	12	9	
13	Elaborar el plan de trabajo 2020, gestionar la inclusión en el POA institucional y asignación de fondos a las actividades que lo ameriten.	- Plan validado por la DIGEIG.	- Cantidad de planes validados.	Miembros de la CEP	T3	No presencial	1	9	
14	Gestionar la designación de la comisión electoral para conformar la nueva CEP 2019-2021.	- Comunicación remitida a la DIGEIG, notificando quienes componen la comisión electoral.	- Cantidad de comisiones electorales conformadas y notificadas a la DIGEIG.		T1		1	5	
15	Presentar informe de gestión sobre las ejecutorias de la CEP 2018-2019, a ser entregada a la nueva CEP y la DIGEIG.	- Informe de gestión recibido por la nueva CEP y la DIGEIG.	- Cantidad de informes elaborados y remitidos.		T4		1	9	


LIC. BRAULIO J. FELIZ CABRERA
 Coronel, (MA)
 Coordinador de la Comisión de Ética Pública
 Policía Nacional

